

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: PROCESO No. 2019-00064-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandada: ANGELA VIVIANA REINA FORERO

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, el trámite de envío del citatorio a la parte demandada conforme lo dispone el artículo 291 del C. G. del P., con resultado positivo del 1º. de agosto del año en curso, según lo certifica la empresa de mensajería Interrapidísimo

En consecuencia, proceda la parte actora conforme lo dispone el artículo 292 de dicha normatividad.

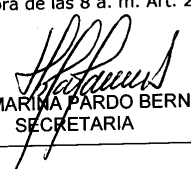
Permanezca el proceso en la secretaría del Juzgado, a la espera del resultado de dicha notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 0019

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 29 de Septiembre de 2020, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.


FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA